

DECRETO Nº: 2022/14772

Fecha: 03/11/2022

Nº Expediente: 2022/44357

Asunto: FINANCIACIÓN CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2022

Referente a: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN ASENTADA DECRETO Nº: 2022/14709 DE FECHA 2/11/2022, Nº EXPEDIENTE HELP 2022/44357.

A la vista del Informe ROF emitido por el Órgano Gestor al efecto de rectificar error numérico en la Resolución Asentada Decreto nº: 2022/14709 de fecha 2/11/2022, nº expediente HELP 2022/44357 respecto de dotar de financiación adicional a las Convocatorias de Incentivos: autoempleo 2022, crece e innova 2022 y forma y contrata 2022. DE LA APAL “INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA”, CSV b59e420c5573632aeecc517bf06a98dd5bad9af8, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

Primero: En la Resolución Asentada Decreto nº 2022/14709 de fecha 2/11/2022, nº expediente HELP 2022/44357 respecto de dotar de financiación adicional a las Convocatorias de Incentivos: AUTOEMPLEO 2022, CRECE E INNOVA 2022 Y FORMA Y CONTRATA 2022, en el punto primero de la parte dispositiva

Donde pone:

“PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de **2.390.000€** a la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas”, distribuidos atendiendo a las líneas y períodos siguientes:.....”

Debe poner:

“PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de **3.390.000€** a la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas”, distribuidos atendiendo a las líneas y períodos siguientes:....”

Córdoba a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Por delegación del Consejo Rector



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

6aa37dc85f57412ecf635bb8eca8c209a2a25357

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

03/11/2022 15:00:41 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

03/11/2022 15:01:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

61435aba5ccd468bf920ac188857c1eea5268a71

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

61435aba5ccd468bf920ac188857c1eea5268a71

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7d6c749ec3fe7ce919e83d2f41c234531c54bedafa77484fa5fe628d0f19626599c8f26a2d61437e77ada489b32bfad1e5fcaf0dd48a2cd191a30901ace2f1a5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/11/2022 15:00:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 61435aba5ccd468bf920ac188857c1eea5268a71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf